



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de septiembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	DARIO DE JESÚS VILLEGAS CORREA
Demandado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220090105900
Asunto:	ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR
Link Proceso	05001310500220090105900 CM

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por DARIO DE JESÚS VILLEGAS CORREA contra COLPENSIONES, se ORDENA levantar la medida cautelar por valor de \$48.996, decretada mediante auto del 27 de julio de 2022 que milita en anexo 06 expediente digital, perfeccionada mediante oficio No. 177 del 28 de julio de 2022 (anexo 07 E.D), aplicada por BANCOLOMBIA, mediante comunicación de julio 29 de 2022, código interno No. RL00468633 (anexo 09-10 E.D). Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4fae206d7a95130dd045e63eeeb45ea06714cfa4e1ea1ad26bd05daed34286e**

Documento generado en 13/09/2022 02:26:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>